

Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania, María Álvarez de la Granja y Ernesto González Seoane (eds.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2018, 500 págs.

PATRICIA FERNÁNDEZ MARTÍN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
patricia.fernandez01@uam.es

Si hay una disciplina lingüística que merece mucho más reconocimiento del que en general se le da es, sin duda alguna, la lexicografía. El libro que se reseña constituye un buen ejemplo del extraordinario trabajo que supone localizar, recopilar, registrar, ordenar y mostrar el léxico de las distintas lenguas o variedades lingüísticas que han ocupado a numerosos investigadores ibero-románicos, sean profesionales lingüistas o interesados aficionados, durante aproximadamente los últimos cinco siglos.

Así, tras la “Introducción. El tratamiento lexicográfico del léxico dialectal” (pp. 9-22), a cargo de los editores, María Álvarez de la Granja y Ernesto González Seoane, el texto se divide en tres grandes partes: la compuesta por cinco “Estudios teórico-metodológicos” (pp. 23-144); la que tiene por objeto la “Historiografía de la lexicografía dialectal” (pp. 145-366), conformada por once capítulos; y la destinada al estudio del “Léxico dialectal en los diccionarios generales” (pp. 367-492), dividida, a su vez, en seis capítulos. Cada uno de los capítulos del libro consta de un resumen en español y en inglés con sus respectivas palabras clave, lo cual resulta útil para ayudar al lector a situar su lectura en cada caso.

Los artículos del primer bloque comparten una más que justificada inquietud por las cuestiones metodológicas de la disciplina lexicográfica, especialmente preocupada por su interacción

con la dialectológica. En concreto, en el primer capítulo, "Corrientes teóricas y metodológicas en el estudio del léxico dialectal. Una perspectiva histórica" (pp. 25-53), Carolina Julià Luna presenta la evolución histórica de las distintas corrientes que se han dedicado a la investigación del léxico dialectal iberorrománico, sobre todo desde finales del siglo XIX. El segundo capítulo, por su parte, "Tendencias actuales en la investigación del léxico dialectal" (pp. 53-76), escrito por Hiroto Ueda y Antonio Ruiz Tinoco, defiende la necesidad de emplear análisis multivariantes para reducir al máximo los sesgos subjetivos de toda investigación de naturaleza diatópica. La esencia del tercer capítulo, "La lexicografía dialectal: aspectos teóricos, metodológicos y tipológicos" (pp. 77-100), de Alejandro Fajardo, se encuentra, probablemente, en la importancia que da el autor a las fuentes de las que se extraen los registros lexicográficos que se acaban convirtiendo en diccionarios, pues el ajuste del resultado final con la realidad sociolingüística dependerá de los criterios de selección establecidos (diferencia, contrastividad, coincidencia) y del tratamiento posterior de esos datos (marcación, equivalencia, direccionalidad, tipo de información...). Juan Gutiérrez Cuadrado ofrece, por su parte, una serie de "Cuestiones pertinentes e impertinentes a propósito del léxico dialectal en la nomenclatura de los diccionarios generales" (pp. 101-144), lo que implica un radical (y necesario) cuestionamiento de los conceptos mismos que subyacen a términos como "dialectalismo" o "lengua estándar", que se dan por hechos en la lexicografía decimonónica, pero que deberían emplearse en la lingüística actual para replantearse la (i)legitimidad del léxico que se incluya en cada diccionario monolingüe semasiológico, sea considerado dialectal o no. Este primer bloque se cierra con el texto de Klaus Zimmermann, "Lexicografía diferencial y lexicografía integral" (pp. 121-144), dedicado a reflexionar abiertamente sobre las implicaciones que, en el mundo hispánico, ha tenido una concepción monocéntrica de la lengua que, debido a razones sociopolíticas, ha tomado forma en los diccionarios normativos diferenciales,

dentro del quehacer lexicográfico, y un constante menosprecio por las variedades, dentro del día a día (meta)lingüístico, tal vez solo salvable mediante la elaboración de diccionarios integrales para hablantes “normales”.

Lo que se puede esperar de los otros dos bloques es un tratamiento similar para cada una de las lenguas que componen la Iberorromania que sigue el título del libro: aragonés, asturiano, catalán, español, gallego, leonés y portugués. Sin embargo, dichas expectativas solamente se cumplen con el modélico tratamiento que recibe la lengua gallega que funciona en la mente del presente lector como prototipo de texto que se anhela encontrar, lo que a su vez permite la comprensión de cada trabajo de la obra desde lo más parecido a dicho ejemplar a lo que más se aleja de él.

En efecto, como se ha dicho, los dos capítulos dedicados al gallego son ejemplares. En el primero de ellos, séptimo del libro, titulado “Lexicografía dialectal del gallego” (pp. 163-187) de María Álvarez de la Granja y Ernesto González Seoane, el lector ve perfectamente dibujada la historia de más de un siglo de lexicografía. En el vigesimoprimer capítulo de la monografía, “El léxico dialectal en el diccionario de la Real Academia Galega” (pp. 459-476), el segundo dedicado a dicha lengua, María Dolores Sánchez Palomino ofrece numerosos casos de la manera en que el diccionario de la RAG trata el léxico dialectal, para concluir demostrando que, en la práctica, no incluir etiquetado geográfico en un diccionario normativo puede, paradójicamente, contribuir a la construcción de un estándar inclusivo.

Cerca de este modelo textual, se encuentran los trabajos dedicados al portugués, tanto en su vertiente europea como en su vertiente americana. En efecto, los capítulos “Lexicografía dialectal del portugués de Brasil” (pp. 267-290), por Aparecida Negri Isquerdo y “La lexicografía dialectal del portugués europeo: formas y contenidos” (pp. 329-349) de Isabel Almeida Santos, están dedicados a mostrar exhaustivamente la historia de sendas (e interrelacionadas) lexicografías, mientras que Clotilde de Almeida Azevedo Murakawa en “El léxico dialectal brasileño en los

diccionarios generales de lengua portuguesa en Brasil: los diccionarios Aurélio y Houaiss" (pp. 439-458), siguiendo una estricta metodología lingüística, expone las distintas maneras en que la marca dialectal *brasileñismo* aparece en estos diccionarios; y João Saramago, en "«Dialectal», «provinciano», «regional», «arcaico» y «desusado» en diccionarios del portugués europeo" (pp. 477-492), centra su atención en la forma en que los 239 términos del suplemento al *Vocabulario* (1712-1728) de Rafael Bluteau aparecen en otros cinco diccionarios de corte generalista.

Hay tres lenguas cuyo tratamiento es igualmente modélico, aunque no llega a ser perfecto, dado que la información ofrecida sobre ellas se queda corta, sin duda alguna, con respecto a las expectativas construidas a partir del tratamiento que tienen otras lenguas como el gallego y el portugués. Nos referimos, claro está, al aragonés trabajado por José Luis Aliaga Jiménez en el sexto capítulo del libro, esto es, "Lexicografía dialectal del aragonés" (pp. 147-162); al leonés estudiado por Janick Le Men Loyer en el decimotercer capítulo, de título "Lexicografía dialectal del leonés" (pp. 291-308); y al asturiano analizado por Xulio Viejo Fernández en el decimosexto capítulo, titulado "Lexicografía dialectal del asturiano" (pp. 349-366). Se consideran valiosísimas estas contribuciones sobre la historia de sus respectivas lexicografías, pero es una auténtica lástima que el tercer bloque de la monografía carezca de estudios dedicados a explicar detalladamente la manera en que sus distintos diccionarios generales reflejan los respectivos dialectalismos.

La historia de la lexicografía catalana, por su parte, aparece trabajada en el primer bloque, en el decimocuarto capítulo, titulado "Lexicografía dialectal del catalán" (pp. 309-329) y redactado por Maria Pilar Perea Sabater, así como en el capítulo decimoséptimo, "Dialectalismos en la lexicografía catalana" (pp. 369-388), situado ya dentro del tercer bloque, en el que Germà Colón Domènech da unas pinceladas sobre la manera en que los dialectalismos se etiquetan a lo largo de la historia de la lexicografía, las cuales, sin duda, le saben a poco al lector que espera

un minucioso análisis del tratamiento de los dialectalismos en diccionarios generales actuales.

Dado que la lengua española es de la que, en la forma de algunas de sus múltiples variantes, más capítulos ofrece el libro reseñado, merece la pena señalar varias cuestiones al respecto. En primer lugar, se entiende que a la “lengua española”, en tanto sistema común, la representan en el segundo bloque tres de sus variedades peninsulares: la(s) andaluza(s), estudiada(s) en el capítulo octavo, “Lexicografía dialectal de las hablas andaluzas” (pp. 187-204), por Francisco M. Carriscondo Esquivel; la(s) canaria(s), analizada(s) por Dolores Corbella Díaz en el noveno, de título “La lexicografía diferencial canaria: hitos y referencias” (pp. 205-228); y la(s) extremeña(s), de la(s) que se encarga José Antonio González Salgado en el décimo capítulo, nombrado “Lexicografía dialectal de las hablas extremeñas” (pp. 229-246). Naturalmente, aparte de la posibilidad de echar en falta otras variedades como la murciana, siempre cabe plantearse también por qué no hay un tratamiento dialectal de la variedad castellana, al menos, por dos motivos.

El primer motivo cuestiona la identidad absoluta entre la variedad estándar y la variedad castellana. Aunque parezca evidente que aquella (representada en todo diccionario general) se basa en esta, en la realidad sociolingüística aquella no *es* esta, como brillantemente demuestra el mismo trabajo de Cecilio Garriga Escribano (v. *infra*), al indicar que muchos regionalismos del DRAE/DLE contienen etiquetas como *Áv.*, *Cast.*, *Burg.*, *Seg.*, *Vall.*, etc., que claramente aluden a áreas geográficas en las que se habla(n) una(s) variedad(es) que se puede(n) considerar, sin aparente discusión, plenamente castellana(s). El hecho en sí de que se necesite marcar esta diferencia indica, a nuestro juicio, que el vocabulario del diccionario académico no se considera equivalente al lexicón del hablante prototípico castellano.

Por otra parte, desde la perspectiva de la educación lingüística a la que una monografía tan valiosa como la presente tiene tanto que aportar, por la riqueza de sus contribuciones y, a la

vez, por la extraordinaria diversidad plurilingüe de los objetos de estudio de sus páginas, la inclusión del castellano como objeto de estudio dialectológico se relacionaría con la necesidad de concienciar a todos los hablantes del español, pero especialmente a los de la variedad castellana, de que esta es tan solo una variedad más, pues nadie habla un español neutro. Esto supone que no existe de facto una variedad estándar, ni una variedad oficial, porque todas ellas son variedades artificiales creadas de iure por convención y empleadas en determinados contextos, en especial, en los formales. Cabría, entonces, interpretar, de analizar desde esta perspectiva dicha variedad castellana, que todos hablamos (en) dialecto(s), cuya configuración se encuentra en la interrelación palabras-cosas que permite la intercomprensión dentro de la misma comunidad de habla. Esta es, por tanto, un conjunto de hablantes en el que se da la intersección entre la lengua, que consta de lo que esos dialectos comparten de manera interna (fonología, gramática, semántica), y el habla, conformada por las diferencias existentes entre ellos, externamente (áreas geográficas).

En segundo lugar, el español de América se encuentra también presente en la obra, en dos capítulos que, escritos por José Carlos Huisa Téllez, se acercan bastante al prototipo de lo esperado. Así, el undécimo texto, titulado "Lexicografía del español de América" (pp. 247-266), ofrece un recorrido por la historia de la lexicografía americana, cuyo origen se caracteriza, frente a la europea, por la necesidad de contrastar constantemente los términos romances con los términos indígenas. El otro capítulo, "El léxico regional en la lexicografía hispanoamericana" (pp. 413-438), que hace el decimonoveno de la monografía, muestra numerosos ejemplos de la manera en que se han codificado los americanismos en diccionarios generales.

En tercer lugar, inserto ya en el tercer bloque, el texto "El léxico dialectal del español de España en los diccionarios generales" (pp. 389-412) de Cecilio Garriga Escribano se debería convertir en un trabajo de referencia para todo hispanista, pues deja de-

mostradas dos cuestiones. Por un lado, hay dos corrientes lexicográficas desde la perspectiva de la marcación de los regionalismos: a) la de los diccionarios académicos y los que los siguen, con una marcada incongruencia en su etiquetado; y b) la de otros diccionarios que evitan las dificultades del etiquetado, centrándose solo en el registro de los americanismos, dejando de lado, por tanto, las variedades diatópicas del español de España. Esta forma de trabajar implica, por otro lado, que la lexicografía ha de enriquecerse con la dialectología para poder seguir mejorando su quehacer investigador, en lo que, se entiende, supondrá una superación de la mera visión prescriptiva de la lengua y, con suerte, su configuración homogénea.

Cabe, pues, finalizar indicando que este libro es una irrehazable invitación a introducirse en un apasionante laberinto de plurilingüismo, en el que capítulo a capítulo al lector se le convida a sumergirse en un enriquecedor mundo de vocablos del que nunca deja de aprender. Resulta, por tanto, una fuente inagotable de bibliografía fundamental tanto para quienes acaban de empezar su recorrido investigador como para quienes llevan años en él, siempre que estén interesados en la lexicografía y la dialectología, naturalmente, pero también en la antropología cognitiva-lingüística, la sociolingüística (planificación lingüística, ideología, variedades de la lengua, cambio lingüístico), la lingüística aplicada (enseñanza de lenguas, lingüística computacional, traducción e interpretación), la etnolingüística, la paremiología, la fraseología y la historiografía lingüística, entre otras muchas. Esta amplia variedad de disciplinas a las que la monografía reseñada puede contribuir es la prueba irrefutable de la necesidad de valorar el trabajo lexicográfico que, como se decía al principio, merece mucho más reconocimiento del que en general se le da.

